REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO CELULAR 313 388 42 10 - PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 29 de 2023

CLASE DE PROCESO AMPARO DE POBREZA

RADICACIÓN 253863103001-2023-00073-00

SOLICITANTE MARÍA LEONOR POVEDA GARCÍA

En atención a la constancia de ingreso y a la petición arrimada por la parte actora, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER EN CUENTA los datos suministrados por la solicitante para notificaciones o información para el proceso, quién además deberá remitir a la abogada designada los documentos por ella solicitada.

Envíese correo electrónico.

SEGUNDO: REQUERIR mediante correo electrónico a la abogada designada al interior de las diligencias para que acredite las actuaciones adelantadas para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 4 de agosto de 2023, conforme lo reglado en el artículo 154 del C.G.P.

Efectúense las advertencias de que tratan los artículos 44 y 154 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a45caf70386c6917eaa9d4ce0330a38bf98a30713d5299e8e3257de7f19d2b24**Documento generado en 29/11/2023 12:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica